

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-045-2019

“AMPLIACION DE GARANTIA PARA SERVIDORES DE BASES DE DATOS PARA EL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

BASES DE LICITACION

Índice

- Sección I** Información General
- Sección II** Requisitos de la Licitación
- A Introducción
- B Documentos de la licitación
- C Preparación de las proposiciones
- D Presentación de las proposiciones
- E Apertura y evaluación de las proposiciones
- F Adjudicación del contrato
- G De las inconformidades

FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACION

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Programa de entregas
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Escrito de obligaciones fiscales
- “Anexo 7” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 8” Formato de Propuesta Económica
- “Anexo 9” Formato de Entrega de Sobres

SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO:

Ampliación de garantía para servidores de bases de datos para Gobierno del Estado de Baja California, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.

1.2 LUGAR DE ENTREGA:

La ampliación de las garantías deberá ser entregada en las instalaciones de los diversos Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, localizados en las siguientes ubicaciones:

PAQUETE UNO

Partida	Ubicación
1 a la 21 y 49	Centro C4 Mexicali Blvd. Anáhuac y Vialidad Río Nuevo, # 958 Mexicali, B. C.
22 a la 27	Centro C4 Tecate Calle Misión Santa Rosalía s/n, esquina con calle Misión de Loreto, Fracc. El Descanso Tecate, B. C.
28 a la 35 y 50	Complejo C4 Tijuana Lote 153 Manzana 477, Fracc. Piedras Blancas, antigua carretera libre Tijuana-Tecate, Tijuana, B. C.
36 a la 41	C4 Playas de Rosarito Calle Don Luis de la Rosa y calle Juan Vicario, s/n Col. Benito Juárez. Playas de Rosarito, Baja California.
42 a la 48	Centro C4 Ensenada Blvd. Zertuche, S/N Col. Praderas del Ciprés Ensenada, B. C.

PAQUETE DOS

Partida	Ubicación
1	Complejo C4 Tijuana
2	C4 Tecate, C4 Playas de Rosarito y C4 Ensenada
3	C4 Mexicali

PAQUETE TRES

Partida	Ubicación
1	C4 Mexicali, C4 Tecate, C4 Tijuana, C4 Playas de Rosarito y C4 Ensenada

PAQUETE CUATRO

Partida	Ubicación
1	C4 Mexicali y C4 Tijuana

PAQUETE CINCO

Partida	Ubicación
1	C4 Mexicali

El Proveedor deberá contactar 2 días antes de realizar la entrega, al personal responsable de la dependencia beneficiada.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes que se derivan del servicio materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión de los trabajos objeto de la presente licitación.

1.3 PLAZO DE ENTREGA:

Para la totalidad de los paquetes, el suministro de la ampliación de garantías materia de la presente licitación, deberá realizarse en un plazo de **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación de la manera siguiente:

100% (cien por ciento) una vez suministrada la totalidad de las partidas del paquete que resulte adjudicado, materia de esta licitación, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago será cubierto en Moneda Nacional, en un plazo máximo de **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la entrega de la constancia de activación de soporte y de la factura correspondiente.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia no.994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C.P. 21000.

No se proporcionaran anticipos.

1.5 PERIODO DE GARANTÍA:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los Licitantes en la presente convocatoria deberá ser expresado por escrito y será de conformidad a lo descrito en las "Especificaciones Técnicas" para cada uno de los paquetes en que participa.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra cualquier incumplimiento que en su caso se presente en las garantías suministradas. El Licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir del suministro total de los bienes materia de la presente Licitación, a entera satisfacción de "La Convocante", y

deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

1.6 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.
- ✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- ✓ **Proveedor Regional**, Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.
- ✓ Que realicen el **pago de las bases de licitación**, debiendo cubrir el costo correspondiente por la cantidad de **\$2,200.00** pesos m.n. (Dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) mediante la entrega de cheque certificado en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Estado, ubicada en el domicilio cito en Calzada Independencia 994 de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas, o mediante depósito bancario a la cuenta número 0430-7259961 del Banco Banamex a nombre de Gobierno del Estado de Baja California desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con los servicios solicitados.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

1.9 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el **anexo 3**, como se indica en la cláusula 8.1 inciso C de las presentes bases de licitación.

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada, **así mismo en este documento se deberá constar que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante tratándose de persona física, este relacionada con el objeto de la presente licitación, en caso contrario su propuesta será desechada.**

Así mismo será desechada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

A. INTRODUCCIÓN

1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado “La Convocante”, se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Regional con **Recursos aprobados en el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal para el Ejercicio fiscal 2019** en lo correspondiente a la contratación de “**Ampliación de garantía para servidores de bases de datos para Gobierno del Estado de Baja California**”.

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que “La Convocante” no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualesquiera que sea el resultado de la licitación.

3. DE LOS SERVICIOS A LICITAR.

3.1 Con el fin de prestar los servicios objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas que integran el paquete en el que pretende participar de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

“La Convocante” adjudicará por paquete al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes:

PAQUETE UNO**C4 MEXICALI****Partida 1
Ampliación de Garantía****Cantidad: 01****Marca Aceptada**
HP**Modelo Aceptado**
StorageWorks EVA P6300 FC + iSCSI**Incluye:**

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 4 meses, para servidor con número de serie USE209WXKE
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.
- Enclosure, modelo DS2700 SAS, 2.5 inch., número del producto AJ840A, número de serie 5C7149P1WN, el cual contiene:
 - ✓ 8 discos de 600GB, 6G, SAS, 10K RPM

	Model Number	Serial Number
1.	EG0600FCVBK	Z0M0AK9G
2.	EG0600FBDBU	PPV326GB
3.	EG0600FBDBU	PPKXS7WB
4.	EG0600FBDBU	PPV31W7B
5.	EG0600FBDBU	PPV31UJB
6.	EG0600FBDBU	PPV32NHB
7.	EG0600FBDBU	PPV30M0B
8.	EG0600FBDBU	PPV314KB

- ✓ 12 discos de 900GB, 6G, SAS, 10K RPM

	Model Number	Serial Number
1.	EG0900FBVFQ	KVGHYYJR
2.	EG0900FBVFQ	KVGMEZBF
3.	EG0900FBVFQ	KVGL541F
4.	EG0900FBVFQ	KVGL2LGR
5.	EG0900FBVFQ	KVGL3LJR
6.	EG0900FBVFQ	KVGJNZ2R
7.	EG0900FBVFQ	KVGMEWRF
8.	EG0900FBVFQ	KVGMGVGF
9.	EG0900FBVFQ	KVGMH8UF
10.	EG0900FCVBL	S0N48N81
11.	EG0900MJEHB	05G1EJGZ
12.	EG0900JEHMB	05V2D5BZ

- Enclosure, modelo DS2600 SAS, 3.5 inch., número del producto AJ940A, número de serie N0D9VZW0XE, el cual contiene 12 discos de 2TB, SAS, 7.2K RPM:

	Model Number	Serial Number
1.	MB2000FCWDF	Z1Y1PHXA
2.	MB2000FCWDF	S1X068ZL
3.	MB2000FBUCL	YGK8UAHK
4.	MB2000FBUCL	YGKD058K
5.	MB2000FCWDF	Z1X3AMBZ
6.	MB2000FBUCL	YGK8PYAK
7.	MB2000FCWDF	Z1X154JF
8.	MB2000FBUCL	YGK8TLRK
9.	MB2000FCWDF	Z1X26GHN
10.	MB2000FCWDF	S1X07E24
11.	MB2000FCWDF	S1X0684N
12.	MB2000FCWDF	S1X067DM

- Enclosure, modelo DS2700 SAS, 2.5 inch., número del producto AJ840A, número de serie 7CE532P1B1, el cual contiene:

✓ 9 discos de 900GB, 6G, SAS, 10K RPM

	Model Number	Serial Number
1.	EG0900JEHMB	05G1LUYZ
2.	EG0900JEHMB	05G1HRHZ
3.	EG0900JEHMB	05G1N0PZ
4.	EG0900JEHMB	05V28JSZ
5.	EG0900JEHMB	05G1N29Z
6.	EG0900JEHMB	05G1RM7Z
7.	EG0900JEHMB	05V28BBZ
8.	EG0900JEHMB	05V2ALNZ
9.	EG0900JEHMB	05G1HG8Z

- Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 2
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo Aceptado
Enclosure C7000

Incluye:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE208WF6X
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.

- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.
- 4 Cisco Catalyst Blade Switch 3120G, Part Number WS-CBS3120G-S, Spare Part Number 451356-001, Serial Number:
 - ✓ FOC1550T0R3
 - ✓ FOC1550T0T6
 - ✓ FOC1549T04K
 - ✓ FOC1550T0PV
- 2 Switch BladeSystem c-Class, HP B-series 8/12c SAN, Part Number AJ820A, Spare Part Number 489864-001, Serial Number:
 - ✓ CN8150A09H
 - ✓ CN8150A09A
- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 3
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo Aceptado
Proliant BL 460c G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie: USE209WXKC
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye:

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 4
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo Aceptado
Proliant BL 460c G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE209WXK9
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye:

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 5
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo Aceptado
Proliant BL 460c G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE209WXKB
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye:

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 6
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo Aceptado
Proliant BL 460c G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE209WXKA
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 7
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant BL 460c G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE350MR46
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 8
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 380, G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE041N296
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 9
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo Aceptado
Proliant DL 380, G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE052N33Z
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 10
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo Aceptado
Proliant DL 380, G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE052N341
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 11
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 370, G6

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie MXQ02701LH
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 12
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 360, G6

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie CZJ02307R3
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 13
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 380, G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE113N3RB
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 14
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 380, G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE052N342
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 15
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 380, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE318330D
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 16
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo Aceptado
Proliant DL 360, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE3183306
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 17
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo Aceptado
Proliant DL 360, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE318330F

- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 18
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 360, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE318330A
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 19
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 380, G9

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie MXQ60207NC
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un

tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 20
Ampliación de Garantía (Servidor Video Vigilancia)
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 380, G9

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie MXQ54101LL
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 21
Ampliación de Garantía (Almacenamiento Video Vigilancia)
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

MSA 2040, ES, SAN DC SFF

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie 2S6540B335, número de parte K2R80A
- 19 Discos de 1TB, SAS, 7.2RPM, 2.5inc, 6GB/s, modelo MM1000FBFVR
- 17 Discos de 1TB, SAS, 7.2RPM, 2.5inc, 6GB/s, modelo MM1000FBFVR
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

C4 TECATE

Partida 22
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo Aceptado
Proliant DL 380, G8h

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE351ND7Y
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800
-

Partida 23
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo Aceptado
Proliant DL 380, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE351ND82
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800
-

Partida 24
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 380, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE351ND7N
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

**Partida 25
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01**

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

MSA P2000, G3, FC/iSCSI

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie 2S6342C158, numero de parte AW568B
- 12 discos de 600GB, SAS 10KRPM, 2.5inc, 6GB/s, número de parte C8S58A

	Serial Number
1.	S0M10NXT0000B408FFS0
2.	S0M10XQE0000M408E6YQ
3.	S0M10NXG0000B408F66B
4.	S0M117620000B408FAV9
5.	S0M104EN0000M4082TZV
6.	S0M0ZVFM0000B408BM1G
7.	S0M0ZN100000B408EV68
8.	S0M10WX70000M408E5V7
9.	S0M1172M0000B408F7J4
10	S0M10QF80000B408EVCF
11	S0M10XW30000M408E6VH
12	S0M116SS0000B408EVBX

- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 26
Ampliación de Garantía (Video Vigilancia)
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo Aceptado
Proliant DL 380, G9

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie MXQ54101LN
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 27
Ampliación de Garantía (Almacenamiento Video Vigilancia)
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo Aceptado
MSA 2040, ES, SAN DC SFF

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie 2S6537B266, número de parte K2R80A
- 13 Discos de 1TB, SAS, 7.2RPM, 2.5inc, 6GB/s, modelo MM1000FBFVR
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

C4 TIJUANA

Partida 28
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

StorageWorks EVA P6300 FC + iSCSI

Incluye:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie SGA322000K
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.
- Enclosure, modelo DS2700 SAS, 2.5 inch., número del producto AJ840A, número de serie 7CE345P05N, el cual contiene:
 - ✓ 8 discos de 600GB, 6G, SAS, 10K RPM

	Model Number	Serial Number
1.	EG0900FBVFQ	KVGMEYWF
2.	EG0900FBVFQ	KVGJWTPR
3.	EG0900FBVFQ	KVGN14AR
4.	EG0900FBVFQ	KVGMSHRF
5.	EG0900FBVFQ	KVGMGJYF
6.	EG0900FBVFQ	KVGMG2UF
7.	EG0900FBVFQ	KVGJWGDR
8.	EG0900FBVFQ	KVGMH2MF

- ✓ 6 discos de 900GB, 6G, SAS, 10K RPM

	Model Number	Serial Number
1.	EG0900JEHMB	05V28LXZ
2.	EG0900JEHMB	05V2AJ6Z
3.	EG0900JEHMB	05G1GHZZ
4.	EG0900JEHMB	05V2AMWZ
5.	EG0900JEHMB	05V25LJZ
6.	EG0900JEHMB	05G1EEJZ

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 29
Ampliación de Garantía

Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Enclosure C7000

Incluye:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE351N4TN
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.
- 4 Cisco Catalyst Blade Switch 3120G, Part Number WS-CBS3120G-S, Spare Part Number 451356-001, Serial Number:
 - ✓ FOC1740T01S
 - ✓ FOC1740T01Y
 - ✓ FOC1701T0KP
 - ✓ FOC1740T00H
- 2 Switch BladeSystem c-Class, HP B-series 8/12c SAN, Part Number AJ820A, Spare Part Number 489864-001, Serial Number:
 - ✓ CN8350A01V
 - ✓ CN8350A01N
- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 30**Ampliación de Garantía****Cantidad: 01**

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant BL 460c G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE351N4TR
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 31
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo Aceptado
Proliant BL 460c G7

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE351N4TP
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 32
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada
HP

Modelo Aceptado
Proliant BL 460c G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE351N4TS
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 33
Ampliación de Garantía

Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant BL 460c G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE351N4TT
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 34**Ampliación de Garantía (Video Vigilancia)****Cantidad: 01**

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 380, G9

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie MXQ54101LK
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 35**Ampliación de Garantía (Almacenamiento Video Vigilancia)****Cantidad: 01**

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

MSA 2040, ES, SAN DC SFF

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie 2S6536B224, número de parte K2R80A
- 13 Discos de 1TB, SAS, 7.2RPM, 2.5inc, 6GB/s, modelo MM1000FBFVR
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

C4 PLAYAS DE ROSARITO

Partida 36
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 380, G8h

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE351ND80
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Incluye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 37
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 380, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE351ND7X
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 38
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 380, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE351ND7J
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 39
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

MSA P2000, G3, FC/iSCSI

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie 2S6338C045, numero de parte AW568B

- 12 discos de 600GB, SAS 10KRPM, 2.5inc, 6GB/s, número de parte C8S58A

	Serial Number
1.	S0M116GQ0000B408F6V9
2.	S0M0ZW2K0000B408BM4A
3.	S0M10S4S0000B408DDMZ
4.	S0M0ZSSE0000B408BMR2
5.	S0M116VB0000B408F66Z
6.	S0M0ZVKE0000B408BL3Z
7.	S0M0ZVYY0000B408BP8E
8.	S0M117MY0000B408DCC0
9.	S0M0ZW8E0000B407HGSE
10.	S0M0ZSRB0000M408BALQ
11.	S0M104EF0000M407H0ZA
12.	S0M0YH0L0000B408DMTT

- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 40
Ampliación de Garantía (Video Vigilancia)
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 380, G9

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie MXQ54101LP
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 41
Ampliación de Garantía (Almacenamiento Video Vigilancia)
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

MSA 2040, ES, SAN DC SFF

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie 2S6537B337, número de parte K2R80A
- 13 Discos de 1TB, SAS, MDL, 7.2RPM, 2.5inc, 6GB/s, modelo MM1000FBFVR

	Serial Number
1.	9XG8QCNV0000C54029UU
2.	9XG8Q9LP0000C5404GMX
3.	9XG8QAZ10000C5404K6F
4.	9XG8Q2VL0000C5402990
5.	9XG8QAGJ0000C5404JYV
6.	9XG8Q2XR0000C54029GV
7.	9XG8Q9V10000C5404KEH
8.	9XG8QA2H0000C54029NS
9.	9XG8Q9RW0000C5404K7H
10.	9XG8QGER0000C5402B1A
11.	9XG8Q9N70000C5404GS0
12.	9XG8QFQY0000C5404EH7
13.	9XG8QFC50000C5404G7T

- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

C4 ENSENADA

Partida 42
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 380, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE351ND81
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800
-

Partida 43
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 380, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE351ND7W
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800
-

Partida 44
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 380, G8

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 9 meses, para servidor con número de serie USE351ND7M
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 45
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

MSA P2000, G3, FC/iSCSI

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie 2S6323C405, numero de parte K2R80A
- 12 discos de 600GB, SAS 10KRPM, 2.5inc, 6GB/s, número de parte C8S58A

	Serial Number
1.	S0M105V50000B407FW9H
2.	S0M10WYX0000B408CF47
3.	S0M0ZVWG0000B408BM6Z
4.	S0M0ZVZL0000B408BP7K
5.	S0M0ZTV50000B408BMH5
6.	S0M0ZNX90000M407H1AM
7.	S0M0ZSPP0000M408BAY0
8.	S0M0ZTYD0000B408BMHD
9.	S0M0ZX6M0000B408D8N6
10.	S0M104CQ0000M407F5DK
11.	S0M0ZTW50000B408BNXV
12.	S0M10WQN0000B408BP0T

- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 46
Ampliación de Garantía (Video Vigilancia)
Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

Proliant DL 380, G9

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie MXQ54101LM
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 47

Ampliación de Garantía (Almacenamiento Video Vigilancia)

Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

MSA 2040, ES, SAN DC SFF

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie 2S6537B267, número de parte K2R80A
- 13 Discos de 1TB, SAS, 7.2RPM, 2.5inc, 6GB/s, modelo MM1000FBFVR
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

Partida 48

Ampliación de Garantía (Servidor de Correo)

Cantidad: 01

Marca Aceptada

HP

Modelo Aceptado

ProLiant DL380 G7

Numero de inventario M4-066821

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie USE052N340.
 - 4 Discos de 300GB, SAS, 10000RPM, 6GB/s, Modelo 6G DP 10K, Número parte: 507284-001.
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

C4 MEXICALI**Partida 49****Ampliación de Garantía (Almacenamiento Vmware)****Cantidad: 01****Marca Aceptada**

HP

Modelo Aceptado

MSA 2040, ES, SAN DC SFF STORAGE

Numero de inventario INV-256851

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie 2S6536B227, número de parte K2R80A.
- 9 Discos de 600GB, SAS, 10RPM, 2.5inc, 6GB/s, modelo EG0600FCVBK

Garantía

- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

C4 TIJUANA**Partida 50**

Ampliación de Garantía (Almacenamiento Vmware)
Cantidad: 01

Marca Aceptada
 HP

Modelo Aceptado
 MSA 2040, ES, SAN DC SFF STORAGE
 Numero de inventario INV-256852

Descripción:

- Ampliación de garantía a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses, para servidor con número de serie 2S6536B202, número de parte K2R80A.
- 9 Discos de 600GB, SAS, 10RPM, 2.5inc, 6GB/s, modelo EG0600FCVBK

Garantía

- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.

Inlcuye

- **Servicio HPE Foundation Care 24X7 SVC** La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800

PAQUETE DOS

Partida 1
Renovación de Licenciamiento de Software de Virtualización Vmware (C4 Tijuana)
Cantidad: 1

Marca Aceptada: Vmware Inc

INCLUYE:

- Renovación de la póliza de mantenimiento de las licencias del software de virtualización VmWare, Production Support Coverage VMware vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus for 1 Processor, por el periodo de 1 (un) año, número de parte del fabricante VS6-OEPL-P-SSS-C (el licenciamiento es para 10 procesadores)
- Renovación de la póliza de mantenimiento de las licencias del software de virtualización VmWare, Production Support Coverage VMware vCenter Server 6 Standard for vSphere para 4 hosts por instancia, por el periodo de 1 (un) año, número de parte del fabricante VCS6-STD-P-SSS-C (el licenciamiento es para 1 instancia).
- **Los datos a considerar en la renovación son:**

Account Number	433112086
Account Name	Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno de

	Baja California (C4BC)
Address	Rio Nuevo Y Calzada. Anáhuac 958 Mexicali 21000 México
Super User Name	Mario Alberto, Lam G
Super User Email	mlam@c4bc.gob.mx
Procurement Contact	Mario Alberto, Lam G
Procurement Contact Email	mlam@c4bc.gob.mx

- Incluye el soporte y actualización, por parte del fabricante, por el periodo de un (1) año

Partida 2

**Renovación de Licenciamiento de Software de Virtualización Vmware (Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada)
Cantidad: 3**

Marca Aceptada: Vmware Inc

INCLUYE:

- Renovación de la póliza de mantenimiento de las licencias del software de virtualización VmWare, Production Support Coverage VMware vSphere 6 Standard for 1 Processor, por el periodo de 1 (un) año, número de parte del fabricante VS6-STD-P-SSS-C (el licenciamiento es para 12 procesadores)
- .
- Renovación de la póliza de mantenimiento de las licencias del software de virtualización VmWare, Production Support Coverage VMware vCenter Server 6 Foundation for vSphere para 3 hosts por instancia, por el periodo de 1 (un) año, número de parte del fabricante VCS6-FND-P-SSS-C (el licenciamiento es para 3 instancias).
- .
- **Los datos a considerar en la renovación son:**

Account Number	433112086
Account Name	Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno de Baja California (C4BC)
Address	Rio Nuevo Y Calzada. Anáhuac 958 Mexicali 21000 México
Super User Name	Mario Alberto, Lam G
Super User Email	mlam@c4bc.gob.mx
Procurement Contact	Mario Alberto, Lam G
Procurement Contact Email	mlam@c4bc.gob.mx

- Incluye el soporte y actualización, por parte del fabricante, por el periodo de un (1) año

Partida 3
Renovación de Licenciamiento de Software de Virtualización Vmware (C4 Mexicali)
Cantidad: 1

Marca Aceptada: Vmware Inc

INCLUYE:

- Renovación de la póliza de mantenimiento de las licencias del software de virtualización VmWare, Production Support Coverage VMware vSphere with Operations Management 6 Enterprise Plus for 1 Processor, por el periodo de 1 (un) año, número de parte del fabricante VS6-OEPL-P-SSS-C (el licenciamiento es para 6 procesadores)
- Renovación de la póliza de mantenimiento de las licencias del software de virtualización VmWare, Production Support Coverage VMware vCenter Server 6 Standard for vSphere para 3 hosts por instancia, por el periodo de 1 (un) año, número de parte del fabricante VCS6-STD-P-SSS-C (el licenciamiento es para 1 instancia).
- **Los datos a considerar en la renovación son:**

Account Number	420871177
Account Name	Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno de Baja California (C4BC)
Address	Rio Nuevo Y Calzada. Anáhuac 958 Mexicali 21000 México
Super User Name	Mario Alberto, Lam G
Super User Email	mlam@c4bc.gob.mx
Procurement Contact	Mario Alberto, Lam G
Procurement Contact Email	mlam@c4bc.gob.mx

- **Incluye el soporte y actualización, por parte del fabricante, por el periodo de un (1) año**

PAQUETE TRES

Partida Única
Ampliación de Garantía para servidor de respaldo
Cantidad: 05

Marca Aceptada
EMC

Modelo Aceptado
DataDomain DD160

Descripción:

- Ampliación de garantía por un periodo de 6 meses (9 de Diciembre 2019 a 30 de Junio de 2020) para servidor de respaldo.

Municipio	Número de Serie
Mexicali	2FA2140021
Tecate	3FA2149082
Tijuana	3FA2149083
Playas de Rosarito	3FA2149085
Ensenada	3FA2149077

- 12 discos SATA de 500GB
- La garantía incluye el reemplazo de cualquier parte del equipo.
- El reemplazo de las partes deberán ser originales por parte del fabricante y sin ningún costo para el usuario.
- Ubicación C4

Incluye

Servicio PROSUPPORT PLUS HARDWARE SUPPORT

PAQUETE CUATRO**Partida Única**

Ampliación de Garantía para sistema de respaldo de información

Cantidad: 05

Marca Aceptada

Commvault

Modelo aceptado

Simpana Data Protection Advanced (DPA)

Descripción:

- Renovación y soporte para software de respaldo, para un sistema de almacenamiento SAN (Storage Area Network)
- La renovación y el soporte, será por el periodo de un año
- La licencia actual es para una capacidad total de respaldo de 1TB

Licencias instaladas en Servidor M4-072783

Incluir:

- Soporte por 1 año, incluye soporte vía telefónica y actualización del producto.
- Mantenimiento de Licencia a 12 meses, con número de parte: **S-Premium-18**, incluye upgrades, service packs, feature packs, parches, así como descargas de software de mantenimiento disponibles vía la web para mayor rapidez en actualizaciones, mediante cuenta de acceso directo al sitio del fabricante,
- Idioma: Inglés.

PAQUETE CINCO

Partida 1
Ampliación de Garantía
Cantidad: 01

Actualización tecnológica a unidad de almacenamiento existente en C4 y la cual tiene las siguientes características técnicas:

- Marca de referencia: HP
- Modelo de referencia: StorageWorks EVA P6300 FC + iSCSI
- Número de serie USE209WXKE
- Enclosure, modelo DS2700 SAS, 2.5 inch., número del producto AJ840A, número de serie 5C7149P1WN, el cual contiene:
 - ✓ 8 discos de 600GB, 6G, SAS, 10K RPM

	Model Number	Serial Number
1.	EG0600FCVBK	Z0M0AK9G
2.	EG0600FBDBU	PPV326GB
3.	EG0600FBDBU	PPKXS7WB
4.	EG0600FBDBU	PPV31W7B
5.	EG0600FBDBU	PPV31UJB
6.	EG0600FBDBU	PPV32NHB
7.	EG0600FBDBU	PPV30M0B
8.	EG0600FBDBU	PPV314KB

- ✓ 12 discos de 900GB, 6G, SAS, 10K RPM

	Model Number	Serial Number
1.	EG0900FBVFQ	KVGHYYJR
2.	EG0900FBVFQ	KVGMEZBF
3.	EG0900FBVFQ	KVGL541F
4.	EG0900FBVFQ	KVGL2LGR
5.	EG0900FBVFQ	KVGL3LJR
6.	EG0900FBVFQ	KVGJNZ2R
7.	EG0900FBVFQ	KVGMEWRF
8.	EG0900FBVFQ	KVGMGVGF
9.	EG0900FBVFQ	KVGMH8UF
10.	EG0900FCVBL	S0N48N81
11.	EG0900MJEHB	05G1EJGZ
12.	EG0900JEHMB	05V2D5BZ

- Enclosure, modelo DS2600 SAS, 3.5 inch., número del producto AJ940A, número de serie N0D9VZW0XE, el cual contiene 12 discos de 2TB, SAS, 7.2K RPM:

	Model Number	Serial Number
1.	MB2000FCWDF	Z1Y1PHXA
2.	MB2000FCWDF	S1X068ZL
3.	MB2000FBUCL	YGK8UAHK
4.	MB2000FBUCL	YGKD058K
5.	MB2000FCWDF	Z1X3AMBZ
6.	MB2000FBUCL	YGK8PYAK
7.	MB2000FCWDF	Z1X154JF

8.	MB2000FBUCL	YGK8TLRK
9.	MB2000FCWDF	Z1X26GHN
10.	MB2000FCWDF	S1X07E24
11.	MB2000FCWDF	S1X0684N
12.	MB2000FCWDF	S1X067DM

- Enclosure, modelo DS2700 SAS, 2.5 inch., número del producto AJ840A, número de serie 7CE532P1B1, el cual contiene:

- ✓ 9 discos de 900GB, 6G, SAS, 10K RPM

	Model Number	Serial Number
1.	EG0900JEHMB	05G1LUYZ
2.	EG0900JEHMB	05G1HRHZ
3.	EG0900JEHMB	05G1N0PZ
4.	EG0900JEHMB	05V28JSZ
5.	EG0900JEHMB	05G1N29Z
6.	EG0900JEHMB	05G1RM7Z
7.	EG0900JEHMB	05V28BBZ
8.	EG0900JEHMB	05V2ALNZ
9.	EG0900JEHMB	05G1HG8Z

- Se deberá de incluir un Actualización Tecnológica**

Se deberá de incluir una actualización tecnológica del equipo antes descrito y el cual deberá de tener las siguientes características que se detallan a continuación

Sistema de almacenamiento tipo SAN completamente flash o arreglos de almacenamiento de solo discos de estado sólido.

Especificaciones técnica mínimas solicitadas para el almacenamiento:

- Solución de almacenamiento tipo SAN completamente flash o arreglos de almacenamiento de solo discos de estado sólido. No se permiten arreglos híbridos.
- Deberá de garantizar por escrito un nivel de disponibilidad de cuando menos 99.9999% al año
- Compatibilidad con los siguientes sistemas operativos, VMware, AIX, Linux, Windows, Oracle Solaris, HP-UX, XenServer, dado que toda la granja de servidores virtuales de la entidad esta soportada sobre esta tecnología.
- El equipo deberá de tener la capacidad de soportar NVMe.
- El Sistema de almacenamiento debe de contar con componentes redundantes, conectables en caliente.
- Soporte de Conectividad del tipo Fibre Channel de por lo menos (8/16 GB)
- Conectividad:
 - ✓ Controladoras: 8/16 Gb/s Fibre Channel con (2) puertos por controlador
 - ✓ Administración: 4 puertos GbE (2 por controladora).
 - ✓ Comunicación (Réplica): 4 puertos 10GbE (2 por controladora).
- Tamaño del enclosure de 4U como máximo.
- La unidad de almacenamiento deberá de tener una capacidad efectiva de 15TB y permitir una capacidad efectiva de hasta 40TB en 4U.
- El crecimiento de capacidad y familia deberá de ser no disruptivo.
- El sistema de almacenamiento deberá de ofrecer un nivel de protección igual o superior a RAID 6.
- Fuente de poder redundante del tipo Hot Swap, que soporte carga completa.
- Abanicos redundantes del tipo Hot Swap.

- Módulos I/O redundantes del tipo Hot Swap.
- Controladoras Hot Swap
- El sistema de almacenamiento deberá de contar con módulos de NVRAM para la protección de la metadata.
- El sistema de almacenamiento deberá incluir suite completa de software de administración vía web del sistema o arreglo de discos que permita configuración, así como la administración de la información a través de una interfaz (GUI) basada en web
- Acceso controlado por contraseña.
- Instalación en rack.

INCLUYE:

- Fuente de alimentación redundante de 110V y cables de corriente con conector del tipo NEMA 5-15P
- 2 Controladoras, cada controladora deberá de incluir 2 puertos FC 8/16 Gb/s (Por controladora).
- 2 módulos NVRAM
- Un Enclosure deberá soportar por lo menos 20 discos SSD.
- Debe entregar una capacidad efectiva de 15TB.
- Garantía por escrito un nivel de disponibilidad de cuando menos 99.9999% al año.
- El sistema de almacenamiento deberá de contar con módulos de NVRAM
- El software de administración del sistema de almacenamiento deberá cubrir los siguientes requerimientos mínimos:
 - ✓ Software con licenciamiento ilimitado, propio para SAN que tenga la capacidad de realizar copias lógicas y copias virtuales o clones.
 - ✓ El software deberá tener la habilidad para crear, modificar y borrar las copias.
 - ✓ El software deberá tener la capacidad de recuperación instantánea de una copia a un volumen con el mismo tamaño.
 - ✓ El software deberá tener la capacidad de copiar datos de producción para poder montarlos en otro servidor por ejemplo un ambiente de pruebas.
 - ✓ El software deberá tener la capacidad para montar las copias en un host disponible.
- Debe contar con las siguientes funcionales licenciadas:
 - ✓ Thin Provisioning.
 - ✓ Deduplicación.
 - ✓ Compresión.
 - ✓ Encriptación.
 - ✓ Snapshots.
 - ✓ Clones.
 - ✓ Replicación asíncrona.
 - ✓ Replicación síncrona.
 - ✓ QoS.
- Debe de contar por lo menos con un puerto de conexión Ethernet LAN para poder ser administrado.
- Debe tener la capacidad de ser administrado a través de SNMP, o a través de Web.
- Debe permitir obtener información de los discos y los procesadores de la unidad de almacenamiento.
- El equipo ofertado debe contar con redundancia de componentes principales tales como buses internos, canales de discos, canales hacia los hosts, fuentes de poder, baterías de respaldo y ventiladores.
- Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento en rack.
- **Garantía de línea del fabricante por un periodo mínimo de 1 año.**
- **Póliza de mantenimiento y soporte, la cual deberá del tipo de 7 X 24 X365, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio o de una (1) hora para atender la falla via remota, en ambos casos se deberá de considerar un tiempo de reparación del**

equipo al día siguiente hábil, una vez diagnosticada la falla y en el caso de que se requiera el reemplazo de una pieza, a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800.

➤ **Se deberán de incluir los siguientes servicios de instalación:**

- ✓ El equipo solicitado, será instalado y configurado, en el municipio de Mexicali.
- ✓ Para el Enclosure AFA con capacidad de 15TB efectivos
- ✓ Se deberá de considerar la instalación del equipo solicitado en la partida 1, debiendo de realizar:
 - Conexión y configuración en switch de fibra canal, instalado en un chasis para servidores tipo blade, marca HP, modelo C7000
 - Creación y configuración del volume
 - Presentación del volume a VmWare
 - Configuración con software de VmWare (vSphere with Operations Management Enterprise Plus y Vmware Vcenter Standard 6.0)
 - ❖ Nota: Deberá de considerar la existencia de:
 - Una unidad de almacenamiento de la marca HP, modelo P6300
 - Una unidad de almacenamiento de la marca HP, MSA 2040
 - Un chasis para servidores tipo blade, marca HP, modelo C7000
 - ❖ Configuración de Storage Vmotion para poder llevar a cabo la migración en línea entre la unidad de almacenamiento actual (HP, P6300) y el equipo solicitado en la partida 1.
 - ❖ Configuración de Network I/O Control para que de acuerdo a la criticidad de las máquinas virtuales tengan prioridad hacia la LAN
 - ❖ Transferencia de conocimiento, el cual deberá de ser por lo menos para 4 personas y con una duración de al menos 8 hrs.
- ✓ Por parte de la dependencia solicitante, estará proporcionando:
 - El espacio necesario para ser instalados en un rack
 - Contactos eléctricos regulados (nema 5-15R)

➤ **Dentro de las actividades a ejecutar de los Servicios de Instalación, se considera lo siguiente:**

✓ **Generalidades**

- El Proveedor seleccionado, deberá suministrar e instalar todos los equipos, accesorios y materiales objeto de este proceso, que son requeridos para la correcta instalación y óptimo funcionamiento del sistema. Adicionalmente al equipamiento, se deberá suministrar todos los accesorios como lo son: Cables UTP o Fibra Óptica, tornillos, sujetadores de cables, etc.
- Todos los equipos suministrados por el licitante seleccionado serán originales del fabricante y en ningún momento podrá hacer modificaciones o alteraciones a ningún módulo, dispositivo ó accesorio tanto internos o externos que conforman el equipamiento de la propuesta de este proyecto, motivo de esta licitación.
- El suministro, instalación y puesta de operación de los equipos y sistemas por parte del licitante sólo se declarará formalmente finiquitado cuando se realice una recepción **A ENTERA SATISFACCIÓN** por escrito por parte de la Dependencia Solicitante.

✓ **De la ubicación de la instalación del equipo**

- La instalación de estos equipó se llevara a cabo en las instalaciones del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del municipio de Mexicali y con domicilio en Boulevard Rio Nuevo y Calzada Anáhuac #958, Colonia del Rio, número teléfono (686) 559-80-00, ext. 10139

✓ **De la Capacidad**

Solo se aceptará las propuestas que cumplan a plenitud el funcionamiento mínimo requerido y que cumplan a cabalidad las especificaciones técnicas descritas. El equipo suministrado deberá ser totalmente original de fábrica.

✓ **De la instalación.**

- Se deberá instalar el equipo del proyecto siguiendo las especificaciones del fabricante. El licitante deberá proveer los materiales y mano de obra que implican estas actividades. Los materiales y accesorios utilizados deberán cumplir con los estándares internacionales de calidad y funcionalidad fortaleciendo la solución.
- No se permitirá instalaciones frontales y desordenadas de cableado de interconexión de equipo. Todo el cableado deberá instalarse en forma ordenada y sujeta en la parte posterior del gabinete de forma que no exista contacto visual directo por la parte frontal.
- En cuanto al cableado de interconexión de equipos deberá estar plenamente identificado mediante etiquetas, no se aceptarán etiquetas escritas a mano.
- La instalación y configuración deberá ser por personal calificado y cumpliendo con las especificaciones de funcionalidad descritas en este documento.

✓ **De la instalación Física y Accesorios**

En caso de requerirse, el licitante seleccionado tendrá la responsabilidad de suministrar todos los materiales y accesorios, así como cableado de interconexión para el óptimo funcionamiento de la solución. También deberá proveer los accesorios de soporte como: Cables UTP o Fibra Óptica sujetadores, tornillería, abrazaderas, etc. Para su óptima instalación.

➤ **PROTOCOLO DE ENTREGA – RECEPCIÓN**

Una vez que el equipo solicitado sea suministrado, instalado, configurado y se encuentre en perfectas condiciones de operación y se cumpla cabalmente los requerimientos mínimos establecidos en este anexo técnico, se considerará aceptable la recepción del sistema **A ENTERA SATISFACCIÓN de la Subdirección de Tecnología de la Dirección del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Baja California.**

Para la totalidad del paquete, el proveedor seleccionado deberá entregar una memoria técnica, conteniendo al menos la siguiente documentación como parte del protocolo de Entrega-Recepción:

- Entrega de Memoria de Técnica de Instalación donde se incluyan:
 - Descripción del sistema.
 - Diagrama de interconexión del sistema.
 - Lista detalladas finales de Equipos, Hardware y Software (incluye licenciamiento), suministrados y puesto a punto.
 - Manuales de cada uno de los equipos integrados en la propuesta, considerando que cada uno de ellos implica la entrega:
- ✓ Manuales en formato electrónico ya sea en formato Word ó PDF.

- ✓ Certificado emitido por parte del fabricante, en el cual se haga constar el licenciamiento o la renovación y soporte por el periodo de un año, según sea el caso.

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

4.1. En estas bases de licitación se detallan los servicios requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Programa de entregas
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Escrito de obligaciones fiscales
- “Anexo 7” Catálogo de conceptos
- “Anexo 8” Formato de propuesta económica
- “Anexo 9” Formato de entrega de sobres

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

5.1 La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes y servicios objeto de la presente licitación, dando respuesta a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, **siempre y cuando el licitante exhiba copia del recibo de pago de la licitación**, y mediante la presentación de un cuestionario dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico lulloag@baja.gob.mx. Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **19 de Junio de 2019 a las 14:00 horas**. “La Convocante” realizara una junta de aclaraciones el día **21 de Junio de 2019 a las 14:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, colonia Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicara en la página de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efectos de su notificación, la asistencia a esta junta es voluntaria.

Los licitantes que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones, asistan o no ha dicho acto.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION:

6.1 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, "La Convocante", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

8.1 Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante, **los cuales deberán presentarse firmados por el representante legal**.

Para la totalidad de la documentación presentada, la convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para **desechar la propuesta**.

La proposición constará de los siguientes documentos:

A. Copia del recibo de pago de bases de la presente licitación, documento que se hace exigible de acuerdo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la omisión de su presentación será causa suficiente para desechar la propuesta.

B. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de las ampliaciones de las garantías que se propone entregar en original debidamente firmada, autógrafamente por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 30 de su Reglamento, **en caso de que no se presente la proposición firmada autógrafamente y por la persona facultada para ello, será motivo para rechazar la propuesta**. Así mismo señalara **como mínimo** las especificaciones técnicas de garantías a entregar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de las garantías a entregar de acuerdo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- C. Programa de Entregas.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de licitación, respecto a cada una de las partidas que integran el paquete en el que participe; el licitante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado. La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 1.3 de estas bases, será motivo para desechar su propuesta.
- D. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 3** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrarioconstitutiva y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P, en las que conste que el objeto de la sociedad (persona moral) y/o la actividad del participante (tratándose de persona física), y que esta esté relacionada con el objeto de la presente contratación.
- E. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.-** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. (anexo 4)**
- F. Declaración de integridad.-** En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. **(anexo 5)**
- G. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 6)**
- H. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:**
Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.
Personas físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.
- I.** Los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas o no contenga la información solicitada, su propuesta será desechada.

Las siguientes cartas originales del fabricante en México vigentes dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California.

• **Paquete UNO**

- ✓ Para la totalidad de las partidas, se deberá de presentar carta original vigente dirigida a Gobierno del Estado por parte del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta
- ✓ La garantía deberá ser atendida los 7 días de la semana, las 24 horas del día, con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio y un tiempo de reparación del equipo al día siguiente de que se requiera el reemplazo de una pieza a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800
- ✓ Para la partida 1, la garantía incluye partes, mano de obra, servicio de soporte en sitio, a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 4 meses.
- ✓ Para las partidas 2 a la 50, la garantía incluye partes, mano de obra, servicio de soporte en sitio, a partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses.
- ✓ Para la partida 1, el proveedor seleccionado deberá entregar el documento emitido por parte del fabricante, en el cual se haga constar la renovación y soporte partir de la fecha de contratación y por un periodo de 4 meses.
- ✓ Para las partidas 2 a la 50, el proveedor seleccionado deberá entregar el documento emitido por parte del fabricante, en el cual se haga constar la renovación y soporte partir de la fecha de contratación y por un periodo de 8 meses.

• **Paquetes DOS, TRES Y CUATRO**

- ✓ Para la totalidad de las partidas, se deberá de presentar carta original vigente dirigida a Gobierno del Estado por parte del fabricante en México, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- ✓ Para la totalidad de las partidas, el proveedor seleccionado deberá entregar el certificado emitido por parte del fabricante, en el cual se haga constar la renovación y soporte por el periodo de un año.

• **Paquetes CINCO**

- ✓ Para la partida 1, se deberá de presentar carta original o copia vigente dirigida a Gobierno del Estado por parte del fabricante en México, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- ✓ Para la partida 1, se deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México, donde se especifique que la garantía es por un periodo mínimo de 1 año.
- ✓ Para la partida 1, se deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México, donde se especifique que se incluye una póliza de mantenimiento y soporte, la cual será

atendida en sitio (7 X 24 X365), con un tiempo de respuesta de 6 a 8 horas para atender la falla en sitio o de una (1) hora para atender la falla vía remota, en ambos casos se deberá de considerar un tiempo de reparación del equipo al día siguiente hábil, una vez diagnosticada la falla y en el caso de que se requiera el reemplazo de una pieza, a partir de que se haya levantado el reporte al número 01-800.

J. **Catálogo de Conceptos debidamente firmada por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el (anexo 7) de estas bases de licitación, preparados de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de éstas bases de licitación; en original debidamente firmada, autógrafamente por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 30 de su Reglamento, **en caso de que no se presente la proposición firmada autógrafamente y por la persona facultada para ello, será motivo para rechazar la propuesta.** **NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

K. **Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el (anexo 8) de estas bases de licitación, en original debidamente firmada, autógrafamente por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 30 de su Reglamento, **en caso de que no se presente la proposición firmada autógrafamente y por la persona facultada para ello, será motivo para rechazar la propuesta.** **NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

8.2 Los licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de contar sin excepción con **registro fiscal en el Estado de Baja California** y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 8.1. de estas bases de licitación;

I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;

II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;

B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;

C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;

D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,

E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

9. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

9.1 El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 8**) que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados, ó podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado igualmente firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.

El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) el precio unitario para cada una de las partidas que integran el paquete en que participa, se deberá establecer el subtotal y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, para cada una de las partidas que integran el paquete en que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los servicios materia de la presente adquisición, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para prestar el servicio oportuno en los lugares establecidos en estas bases de licitación.

10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que no estarán sujetos a variación.** Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia **será rechazada** de conformidad con el punto 26 de estas bases de licitación.

11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:

11.1 Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS CON LOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN:

12.1. CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS:

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar “El Licitante”, tendrá presente que los servicios y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apege al menos a lo solicitado en el punto 3.1 y Anexo A “Especificaciones Técnicas” de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los servicios solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

13.1 La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante” en el Punto 19.2 de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **podrá ser rechazada** por “La Convocante” por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

- 13.2 En circunstancias excepcionales “La Convocante” podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de “La Convocante” y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

14. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

- 14.1. El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 inciso A de las presentes bases.
- 14.2. Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente firmados por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

Serán rechazadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

15. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:

- 15.1. La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

15.2. Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al “**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California**”, ubicado en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.
- B) Indicarán el nombre de la licitación: “**Ampliación de garantía para servidores de bases de datos para Gobierno del Estado de Baja California**”, el número de la licitación y las palabras “**No abrir antes del día 27 de Junio de 2019 en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica “No abrir antes del día 04 de Julio de 2019.”**
- C) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.
- D) El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los servicios ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

15.3 Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el Punto 15.2 de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para “La Convocante”.

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

A) Un sobre en el que se integre la Propuesta Técnica; consistente en 8 fólders individuales preferentemente en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases.

Inciso	Tipo de Documentación
8.1 A)	Copia de recibo de pago de las bases de licitación.
8.1 B)	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)
8.1 C)	Programa de entregas (anexo 2)
8.1 D)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 3)
8.1 E)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California (anexo 4)
8.1 F)	Declaración de Integridad (anexo 5)
8.1 G)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (anexo 6)
8.1 H)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.
8.1 I)	Carta de fabricante

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

B) Un sobre en el que se integre la Propuesta Económica; consistente en 2 fólder individuales en los que se incluya la documentación económica, establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, como se indica:

Inciso	Tipo de Documentación
8.1 J)	Catálogo de Conceptos (anexo 7)
8.1 K)	Propuesta Económica (anexo 8)

16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

16.1 Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el **área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **09:30 horas del día 27 de junio de 2019, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.**

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

17.1 Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a “La Convocante” de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.

18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

18.1. Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

18.2. No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Catalogo de Conceptos (**anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 8**)

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:

19.1 El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento.

19.2 “La Convocante” iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, **a las 09:30 horas del día 27 de Junio de 2019** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, del Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión.

19.3 En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del “Comité de Adquisiciones”, y podrán hacerlo de igual modo, **1 (un)** representante de cada licitante inscrito que así lo desee.

19.4 En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desearán las que hubieren omitido

alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité lo considere oportuno.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricaran las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

19.5 Se levantara acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregara copia de la misma, poniéndose a partir del **día 27 de Junio de 2019** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

20. ANÁLISIS TÉCNICO:

20.1 Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 19.4 Y 19.5 de las presentes bases, el comité procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los puntos 3.1, 8.1, 15.1, 15.3 Incisos A y B de estas bases de licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

20.2 En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

20.3 No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

21.1 “La Convocante” iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **13:30 horas del día 04 de Julio de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

21.2 En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1 incisos **J) y K)**, de estas bases de licitación.

- 21.3** Se levantara acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.
- 21.4** El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, poniéndose a partir del **día 04 de Julio de 2019** a disposición de los que no hayan asistido en la página de Gobierno del Estado de Baja California <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efecto de su notificación.
- 21.5** Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada.

22. ANÁLISIS ECONÓMICO:

- 22.1** Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 8.1 inciso **J**) e inciso **K**) de las bases de licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo económico.
- 22.2** Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será rechazada.
- 22.3** Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

23. FALLO DE LA LICITACIÓN:

- 23.1** El Fallo de la licitación se dará a conocer a las **11:00 horas del día 09 de Julio de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.
- 23.2** En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.
- 23.3** En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

23.4 El Acta de Fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los licitantes.

23.5 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aún cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

23.6 En sustitución de dicho acto El “Comprador” podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

24.1 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

25.1. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **“La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta.

26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

26.1. En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

a) Falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos o características de fondo establecidos en estas bases de licitación o los que deriven de la Junta de Aclaraciones. En apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

b) La presentación de propuestas técnicas y económicas, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.

c) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del “LICITANTE”.

d) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica.

e) Si se comprueba que el “LICITANTE” hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes de la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

f) La omisión de la frase **“declaro bajo protesta de decir verdad”** en los documentos que lo requieren.

g) Si existe incongruencia entre lo señalado en formato de propuesta técnica y cualquier otro documento dentro de la propuesta técnica.

h) La omisión de la respectiva firma autógrafa del facultado (**representante legal, apoderado, propietario**) en los documentos es causal de desecho inapelable. En apego a lo dispuesto en artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 30 de su Reglamento.

- i) La presentación de una propuesta que no incluya la totalidad de la descripción o la cantidad solicitada de la partida que integra el paquete en el cual concursa, tanto en la técnica como en la económica.
- j) La omisión de la copia del recibo de pago de las bases de licitación.
- k) Cuando las especificaciones de los servicios ofertados por el “LICITANTE” en su propuesta no corresponda justa, exacta y cabalmente a las especificaciones técnicas de las partidas pertenecientes al paquete en el cual concursa indicadas en estas bases de licitación.
- l) Cuando el “LICITANTE” no oferte el 100% de las partidas pertenecientes al paquete en el que desee participar, según lo solicitado en el Anexo B Especificaciones Técnicas de las presentes bases de licitación
- m) La comprobación de la falta de solvencia de una propuesta comprobándose diferencias entre costo real y precio ofertado.
- n) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.
- ñ) Una propuesta económica que no presente precios unitarios por partida, subtotal de la partida, I.V.A. a trasladar, así como el importe total del paquete en el cual concursa. En apego a lo dispuesto en el artículo 44 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 42 de su Reglamento.
- o) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.
- p) Si se descubre que el “LICITANTE” presentó información falsa o alterada en relación con su participación en el concurso.
- q) Presentación de una propuesta económica con precios variables.
- r) Presentación de varias propuestas económicas o técnicas para un mismo paquete.
- s) La falta de presentación de la información adicional requerida con el objeto de contar con mayores elementos de juicio para poder emitir un dictamen técnico.
- t) Cualquier otra violación a las disposiciones legales correspondientes.

27. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:

- 27.1. Los licitantes se abstendrán de comunicarse con “La Convocante” o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el punto 25 de estas bases de licitación.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- 28.1. El criterio uniforme de adjudicación será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los servicios a prestar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos servicios no será susceptible de evaluación.
- 28.2. Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta el **precio total del paquete en que participe**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del licitante, así mismo

únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al valor agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

- 28.3.** Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.
- 28.4** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.**
- 29.1.** “La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de los servicios asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.
- 30. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:**
- 30.1** Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios, y que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.
- 31. FIRMA DEL CONTRATO:**
- 31.1** “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.
- 31.2** Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.
- 31.3** Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

31.4 El licitante ganador se compromete a guardar **la confidencialidad** debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

32.1. Dentro de los **15 (quince) días naturales** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Monto del Pedido o Contrato en UMAs sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 UMAs a 2,000 UMAs	No Aplica
De 2,000.01 UMAs a 4,000 UMAs	10
De 4,000.01 UMAs a 13,000 UMAs	10
De 13,000.01 UMAs en adelante	15

UMA (Unidad de Medida y Actualización) = \$84.49 pesos M.N.

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por “La Convocante”, si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) **Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) **Cheque Certificado** a nombre de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) **En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaria de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

1. Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.

2. Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por “El Estado” y durante el lapso de **1 (un) año** siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “El Proveedor”, en favor de “El Estado” derivada de este contrato.
3. En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que la fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a “El Proveedor”.
4. Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “El Estado”.
5. La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
6. Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas

32.2 En caso que el “PROVEEDOR” no entregue la fianza que ampare el cumplimiento del contrato en el tiempo y forma determinados en estas bases, “La Convocante” podrá rescindir administrativamente el contrato sin responsabilidad alguna a su cargo.

32.3 Una vez suscrito el contrato y presentada la garantía correspondiente, en caso de que el “PROVEEDOR” no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato no obstante los requerimientos que le haga “La Convocante”, éste procederá a la rescisión administrativa del contrato y hará efectiva la garantía correspondiente; lo anterior sin responsabilidad alguna para “La Convocante”, de acuerdo al artículo 53 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

33. PENAS CONVENCIONALES:

33.1 En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

33.2 La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

$$\text{Fórmula: } .003(\text{pd}) \times (\text{nda}) \times (\text{vbsepa}) = \text{Pca}$$

Donde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:

34.1 “La Convocante” podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

34.2 “La Convocante” dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o servicios, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

G. DE LAS INCONFORMIDADES

35. INCONFORMIDADES:

35.1 La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública será la Secretaría de la Contraloría y transparencia Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California.

Los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.